

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**AXEL A. VIZCARRA PELLOT
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0189

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 2 de mayo de 2019 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Vallescorbo Cuevas ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Vallescorbo Cuevas permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de mayo de 2020 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0189 fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y axelvizcarra@icloud.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de mayo de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

